

Atencid y en la villa de Calagorria Dns. dia diez y seis con
 tinuando su vida de ofendido y a virtud de su
 Name instalado la Junta Real como apre
 xce en la veion anterior; fue nombrado Pre
 sidente de ella Juan de Regidor de Jon alonzo
 Juan de y Dns. de la villa el Sr. D.
 Juan Bautista Galiano, que ambos estubo
 presentes y aceptaron sus nombramientos res
 pectivamente; y lo firmaron con el asf.
 M. de quien testifico =

Heredia // Garcia // Castro // Pineda
 Moreno // Maim // Gordo // Moya
 Cuello //
 Presente Sin
 Juan de Guzman

Verion extra d. de de de de

En la villa de Calagorria a veinte de diciembre
 de mil ochocientos y ochenta y ocho: let read am
 mby en la sala capitular de esta villa el Ayuntamiento
 de la villa que han jurado de bap to
 Presidencia de Sr. Alcalde, se trato y acordó lo
 siguiente
 Se dio cuenta de los boletines oficiales de esta
 Prov. de veinte y quatro y veinte y ocho de junio de mil
 ciento ochenta y ocho, y de los y de los y de los
 que se acordó y acordó de acuerdo de los y de los y de los
 que se continen
 Se dio cuenta de el nombramiento de Sr. Alcalde de esta villa